



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 PROPECIAT Subdirección Administrativa



Folio RN 605/2017

Referencia	<u>605/2017</u>	Fecha:	<u>11-oct-17</u>
C:	<u>Aguirre</u> Apellido Paterno	Firma:	<u>Edgar Alberto</u> Nombre (s)
Adscripción:	<u>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</u>	Nivel y Puesto:	<u>P11 Inspector Federal</u>
Cuenta Bancaria	<u>8412144</u>	Clabe Bancaria	<u>,2320902384121440</u>
		Banco	<u>Banamex</u>

RECIBIDO
 Fecha: 25/10/17
 Firma: [Signature]

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **LA HUERTA**

Durante 1.5 días Del 12 de Octubre al 13 de Octubre del 2017

Con el Objeto de: **LLEVAR A CABO INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA**

Clave Presupuestal: 37901

16 OCT-17

Sírvese tramitar ViATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
LA HUERTA	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CAJETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	S10	Placas	NEE3317	Km Inicial		
CHEVROLET					9950		

Observaciones: Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental y Forestal en el municipio de Atotonilco El Alto

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>[Signature]</u> LCP José Adrián García Arana	<u>[Signature]</u> Edgar Alberto Aguirre Rocha		<u>[Signature]</u> Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	<u>[Signature]</u> M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se prescuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 605/2017
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/085/2017

Guadalajara, Jalisco

11-oct-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 12 de Octubre al 13 Octubre 2017 para realizar la siguiente actividad:

LLEVAR A CABO INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA

en el Vehículo de placas: NEE3317 Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Edgar Alberto Aguirre Rocha
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número Oficio: RN 605/2017
Lugar de la comisión: LA HUERTA
Periodo de la comisión: Del 12 de Octubre al 13 Octubre del 2017

Objetivo de la Comisión	Se verifico que el establecimiento visitado contara con la concesion que acredite la legal ocupacion de la ZOFEMAT asimismo verificar que se cuente con Manifestacion de Impacto Ambiental por las obras y actividades en ecosistemas costeros.
Sintesis	Participar en dos inspecciones una en materia de ZOFEMAT y la otra en Impacto Ambiental, se impuso medida de seguridad en la ultima por carecer de Manifestacion de Impacto Ambiental
Conclusion	Se participó en dos inspecciones una en materia de ZOFEMAT y la otra en Impacto Ambiental, se impuso medida de seguridad en la ultima por carecer de Manifestacion de Impacto Ambiental
Resultados Obtenidos	Clausura Total Temporal de las obras y actividades en ecosistemas costeros por carecer de la Manifestacion de Impacto Ambiental que obliga la Legislacion Federal ambiental vigente.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE Edgar Alberto Aguirre Rocha	Vo. Bo. Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de los contenidos.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Edgar Alberto Aguirre Rocha
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 605/2017
Lugar de la LA HUERTA
Periodo de la De 12 de Octubre al 13 Octubre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
12-oct-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
13-oct-17	2	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE


Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 605/2017

FECHA: 11-oct-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Edgar Alberto Aguirre Rocha
NO.CUENTA: 8412144 CLABE BANCARIA ,2320902384121440 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO: Novecientos treinta y siete(50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
 Edgar Alberto Aguirre Rocha	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández